

Expediente nº 514/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Provisiones de Puestos – Proceso de estabilización, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y BASES

Antecedentes:

Aprobada la Oferta de Empleo Público de estabilización, con las siguientes plazas:

PUESTO	REGIMEN	GRUPO	CD	PLAZAS OPE ESTABILIZACIÓN	FASE DE PROVISION
Psicólogo/a * media jornada	LABORAL	A2	22	1	CONCURSO
Cocinero	LABORAL	C2	16	1	
Gobernante/a	LABORAL	C2	16	1	
Aux. gestión Administrativa	LABORAL	C2	15	1	
Peón RSU	LABORAL	EAP	14	2	

PUESTO	REGIMEN	GRUPO	CD	PLAZAS OPE ESTABILIZACIÓN	FASE DE PROVISION
Trabajadora Social	LABORAL	A2	22	3	CONCURSO
Graduado/a en Enfermería	LABORAL	A2	22	1	
Educador/a Social	LABORAL	A2	20	1	
Encargado mantenimiento	LABORAL	C2	16	1	
Conductor RSUU	LABORAL	C2	16	1	
Gobernante/a	LABORAL	C2	16	1	OPOSICIÓN
Auxiliar gestión Admtva.	LABORAL	C2	15	2	
Auxiliar de Residencia	LABORAL	C2	14	7	
Limpiadora	LABORAL	EAP	14	1	
Ayudante de Cocina	LABORAL	EAP	14	1	
Peón RSU	LABORAL	EAP	14	3	

Comarca de La Litera/la Llitera



Vistas la propuesta acordada en Mesa General de Negociación de las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes más arriba relacionadas todas ellas afectadas en el proceso de estabilización, según lo establecido en Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO. Publicar anuncio de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

TERCERO. Publicar la presente resolución con el texto íntegro de las bases que han de regir el proceso de selección y las correspondientes pruebas selectivas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lalitera.sedelectronica.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Comarca de La Litera/la Llitera

Carretera de San Esteban, s/n, Binefar. 22500 (Huesca)

Sede Electrónica: <http://www.lalitera.sedelectronica.es>

Tfno. 974 430 561. Fax: 974 430 618

mail: lalitera@lalitera.org



Cód. Validación: 3JRPZAPMUSEQZX22D397NCS5SP | Verificación: <https://lalitera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 35

